

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO: CP-E-TESH-002-2021
DÍA 24	MES 02	AÑO 2021		No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: IR-TESH-002/2021

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI S.A. DE C.V.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GCC180416T38	CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: JORGE CAMPOS, NO. EXT 206, COL. DEPORTIVA, C.P. 51356			
TELÉFONO: 55 87 92 23 82	FAX: N/A	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): samavi.grupoconsultor@gmail.com	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: SAUL ÁVILA SAMPERIO		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	

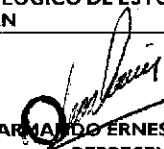

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO: 3531	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: SERVICIO DE REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS, MICROFILMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 021	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-III-2021	LEGISLACIÓN: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO
PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$797,440.79 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 79/100 M.N.)
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTÍA DE UN AÑO. CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVENGA ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENSA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.

ANEXOS DEL CONTRATO

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	POR EL PROVEEDOR
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL SAUL ÁVILA SAMPERIO GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA 03	MES 03	AÑO 2021

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		CP-E-TESH-002-2021		
24	02	2021				
DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PARARRAYOS EDIFICIO E						
Suministro e instalación de pararrayos			1	Pieza	\$ 88,512.15	\$ 88,512.15
Suministro e instalación de torre para pararrayos.			3	Pieza	\$ 10,472.50	\$ 31,417.50
Suministro e instalación de cable de cobre thw cal. 1/0.			37	Mts	\$ 382.96	\$ 14,169.52
Suministro e instalación de malla de tierras para aterrizamiento de pararrayos			1	Lote	\$ 21,268.05	\$ 21,268.05
MALLA DE TIERRAS FÍSICAS PARA SITE DEL EDIFICIO E						
Suministro e instalación de tubería pared gruesa de 1" tipo conduit			6	Mts	\$ 501.35	\$ 3,008.10
Suministro e instalación de codo de 90 pared gruesa de 1" de diámetro.			2	Pieza	\$ 135.79	\$ 271.58
Suministro e instalación de cable de cobre thw cal. 1/0.			8	Mts	\$ 382.96	\$ 3,063.68
Suministro e instalación de malla de tierras para aterrizamiento de site.			1	Lote	\$ 21,268.05	\$ 21,268.05
PARARRAYOS EDIFICIO F						
Suministro e instalación de pararrayos			1	Pieza	\$ 88,512.15	\$ 88,512.15
Suministro e instalación de torre para pararrayos.			3	Pieza	\$ 10,472.50	\$ 31,417.50
Suministro e instalación de cable de cobre thw cal. 1/0.			51	Mts	\$ 382.96	\$ 19,530.96
Suministro e instalación de malla de tierras para aterrizamiento de pararrayos			1	Lote	\$ 21,268.05	\$ 21,268.05
PARARRAYOS EDIFICIO K						
Suministro e instalación de pararrayos			1	Pieza	\$ 88,512.15	\$ 88,512.15
Suministro e instalación de torre para pararrayos.			3	Pieza	\$ 10,472.50	\$ 31,417.50
Suministro e instalación de cable de cobre thw cal. 1/0.			53	Mts	\$ 382.96	\$ 20,296.88

Suministro e instalación de malla de tierras para aterrizamiento de pararrayos	1	Lote	\$ 21,268.05	\$ 21,268.05
--	---	------	--------------	--------------

PARARRAYOS EDIFICIO L

Suministro e instalación de pararrayos	1	Pieza	\$ 88,512.15	\$ 88,512.15
Suministro e instalación de torre para pararrayos.	2	Pieza	\$ 10,472.50	\$ 20,945.00
Suministro e instalación de cable de cobre thw cal. 1/0.	47	Mts	\$ 382.96	\$ 17,999.12
Suministro e instalación de malla de tierras para aterrizamiento de pararrayos	1	Lote	\$ 21,268.05	\$ 21,268.05

MALLA DE TIERRAS FÍSICAS PARA SITE DEL EDIFICIO L

Suministro e instalación de cable de cobre thw cal. 1/0.	32	Mts	\$ 382.96	\$ 12,254.72
Suministro e instalación de malla de tierras para aterrizamiento de site.	1	Lote	\$ 21,268.05	\$ 21,268.05

IMPORTE TOTAL
\$797,440.79 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 79/100 M.N.)
IVA INCLUIDO
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR LA CONTRATANTE		POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN		 REPRESENTANTE LEGAL SAÚL ÁVILA SAMPERIO GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI S.A. DE C.V.		
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN
		DÍA	MES	AÑO
		03	03	2021

Huixquilucan, Estado de México, a 03 de Marzo del 2021

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
PARARRAYOS EDIFICIO E		
Suministro e instalación de pararrayos	1	Pieza
Suministro e instalación de torre para pararrayos.	3	Pieza
Suministro e instalación de cable de cobre thw cal. 1/0.	37	Mts
Suministro e instalación de malla de tierras para aterrizamiento de pararrayos	1	Lote
MALLA DE TIERRAS FÍSICAS PARA SITE DEL EDIFICIO E		
Suministro e instalación de tubería pared gruesa de 1" tipo conduit	6	Mts
Suministro e instalación de codo de 90 pared gruesa de 1" de diámetro.	2	Pieza
Suministro e instalación de cable de cobre thw cal. 1/0.	8	Mts
Suministro e instalación de malla de tierras para aterrizamiento de site.	1	Lote
PARARRAYOS EDIFICIO F		
Suministro e instalación de pararrayos	1	Pieza
Suministro e instalación de torre para pararrayos.	3	Pieza
Suministro e instalación de cable de cobre thw cal. 1/0.	51	Mts
Suministro e instalación de malla de tierras para aterrizamiento de pararrayos	1	Lote
PARARRAYOS EDIFICIO K		
Suministro e instalación de pararrayos	1	Pieza
Suministro e instalación de torre para pararrayos.	3	Pieza
Suministro e instalación de cable de cobre thw cal. 1/0.	53	Mts



Suministro e instalación de malla de tierras para aterrizamiento de pararrayos	1	Lote
PARARRAYOS EDIFICIO L		
Suministro e instalación de pararrayos	1	Pieza
Suministro e instalación de torre para pararrayos.	2	Pieza
Suministro e instalación de cable de cobre thw cal. 1/0.	47	Mts
Suministro e instalación de malla de tierras para aterrizamiento de pararrayos	1	Lote
MALLA DE TIERRAS FÍSICAS PARA SITE DEL EDIFICIO L		
Suministro e instalación de cable de cobre thw cal. 1/0.	32	Mts
Suministro e instalación de malla de tierras para aterrizamiento de site.	1	Lote

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal de GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI S.A. DE C.V., que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apegó a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-002-2021, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
SAUL AVILA SAMPERIO
GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI S.A. DE C.V.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CAS-TESH-E-II-EXT-2021

MINUTA DE FIRMA DE CONTRATO

Siendo las **12:30** horas del día **03** del mes de **marzo** del año **2021**, se constituyeron en las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicadas en Paraje el Río S/N, Col. La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan Estado de México, C.P. 52273, el **M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Director de Planeación y Administración, la **Lic. Jazmín A. Balandrano Morales**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández**, en su carácter de Jefe del Área Jurídica y de Igualdad de Género del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, por parte de la empresa, **Grupo Consultor y Comercial Samavi, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Saúl Ávila Samperio**, quien se acredita con identificación del INE, con el objeto de celebrar el presente contrato.

Al tenor de las siguientes declaraciones:

1.- Declara el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ante la necesidad de realizar el servicio de **Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes Informáticos, Microfilmación y Tecnologías de la Información**, se realizó la convocatoria en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Servicios del Estado de México y su Reglamento.

2.- Se convocó al proveedor **Grupo Consultor y Comercial Samavi, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Saúl Ávila Samperio**, con el objeto de dar el debido cumplimiento a lo acordado por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, para suscribir el contrato de adquisiciones correspondiente.

Único

Ante lo declarado, en este acto las personas que intervienen en la presente minuta, suscriben el contrato de adquisición de bienes **CP-TESH-E-002-2021**, en el cual se encuentran debidamente establecidos los derechos y obligaciones para las partes que lo suscriben.

FIRMAS DE COMÚN ACUERDO



M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti
Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.



Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández
Jefe del Área Jurídica y de Igualdad de Género del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.



C. Saúl Ávila Samperio
Representante Legal de la Empresa Grupo Consultor y Comercial Samavi, S.A. de C.V.